



RIO CUARTO, 23 de agosto de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 140.251 y la nota elevada por el Departamento de Educación Física (5-53), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: *“Profesores de Educación Física cruzando fronteras. Implicancias y aportes de trabajar de tu profesión en el exterior.”* de la carrera Licenciatura en Educación Física – Ciclo de Licenciatura (39); y

#### CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante Jennifer SEISDEDOS (DNI: 36.202.253).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadren lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/22 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Educación Física –Ciclo de Licenciatura-**, presentado por la estudiante Jennifer SEISDEDOS (DNI: 36.202.253), el que quedará integrado de la siguiente manera:

- Prof. Ivana RIVERO (DNI: 25.842.855) DIRECTORA
- Prof. Verónica PICCO (DNI: 23.954.693)
- Prof. Manuel BARCELONA (DNI: 26.085.887)

ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 403/2022

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 24 de agosto de 2022, 11:27 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220824-63063553e8eee**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**PABLO SANTIAGO PIZZI**  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Humanas